



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Siado		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Puello			NOMBRES Valentina	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1143373388				SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="04"/> AÑO <input type="text" value="1994"/>				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AV JIMENEZ CLL 26 #20-34 EDF VIZCAYA 5A MANGA		
PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR		MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		TELÉFONO
MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR		EMAIL vsiado4@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)		RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).	
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL	12	2020	280100
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2016	280100

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3114015759			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	28	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> PERSONERIA DELEGADA DERECHOS HUMANOS					<i>DIRECCIÓN</i> AVENIDA 31A 39 288 Barrio Amberes, Avenida Pedro de Heredia						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> DISTRISSEGURIDAD				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3023386679			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>		<i>Mes</i>		<i>Año</i>	
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR JURIDICO			<i>DEPENDENCIA</i> OFICINA JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i>						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> DISTRISSEGURIDAD				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR JURIDICO			<i>DEPENDENCIA</i> DIRECCION GENERAL					<i>DIRECCIÓN</i> - Chambacú, Edificio Inteligente, Ofic. Piso (6)						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> DISTRISSEGURIDAD				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3023386679			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	21	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR JURIDICO			<i>DEPENDENCIA</i> DIRECCION GENERAL					<i>DIRECCIÓN</i> - Chambacú, Edificio Inteligente, Ofic. Piso (6)						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6411130			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	19	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> DTAF					<i>DIRECCIÓN</i> Bosque diagonal 22 No. 47B-23 Diagonal al Refugio						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6411130			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	30	Mes	03	Año	2021	Día	29	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DTAF					DIRECCIÓN - Bosque diagonal 22 No. 47B-23 Diagonal al Refugio			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES-GRUPO ESP S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6686183			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	02	Mes	03	Año	2017	Día	18	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CHAMBACU EDIFICIO INTELIGENTE 601			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	11

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____ CARTAGENA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Valentina Soto

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA **REPUBLICA DE COLOMBIA**

NUMERO **1.143.373.388**
SIADO PUELLO
 APELLIDOS
VALENTINA
 NOMBRES
Valentina Siano P
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1994
CARTAGENA
(BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
04-MAY-2012 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



R-0500150-00436136-F-1143373388-20130520 0033042393A 1 40271764



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



EXP-48715

NOMBRES:
VALENTINA

APELLIDOS:
SIADO PUELLO

Valentina Siado P.

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO



UNIVERSIDAD:
LIBRE CARTAGENA

FECHA DE GRADO:
02/09/2016

CONSEJO SECCIONAL:
BOLIVAR

CEDULA:
1143373388

FECHA DE EXPEDICION:
17/11/2016

TARJETA N°:
280100

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14937836442



(415)7707212489984(8020) 000001493783644 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición COLOMBIA | 28. País | 29. Departamento Bolívar | 30. Ciudad/Municipio Cartagena | 31. Primer apellido SIADO | 32. Segundo apellido PUELLO | 33. Primer nombre VALENTINA | 34. Otros nombres

31. Primer apellido SIADO | 32. Segundo apellido PUELLO | 33. Primer nombre VALENTINA | 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Bolívar | 40. Ciudad/Municipio Cartagena | 41. Dirección principal BRR MANGA AV JIMENEZ CL 26 20 34 ED VIZCAYA AP 5 A | 42. Correo electrónico vsiado4@hotmail.com | 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2

41. Dirección principal BRR MANGA AV JIMENEZ CL 26 20 34 ED VIZCAYA AP 5 A

42. Correo electrónico vsiado4@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>

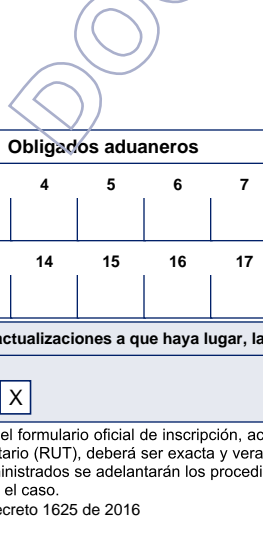
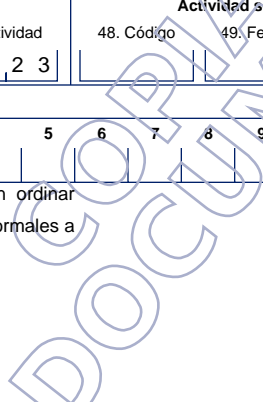
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros										Exportadores											
<input type="text"/>										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
<input type="text"/>										<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>										<input type="text"/>		<input type="text"/>		57. Modo		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>										<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		58. CPC		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: | 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIADO PUELLO VALENTINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Biffi

Cartagena, Bolívar

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena,
según Resolución No. 0214 del 12 de octubre de 2001,

Confiere a:

Valentina del Carmen Siado Puello

Identificada con T.I. No. 94043029090 de Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes
del Proyecto Educativo Institucional.



[Firma]
Directora General

[Firma]
Secretaria General



Anotado al Folio No. 95 Libro de Registro No. 3

Dado en Cartagena, a 27 de noviembre de 2010

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

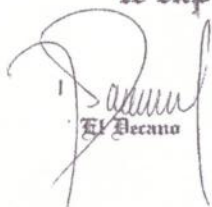
Valentina Siado Puello

C.C. No. 1.143.373.388 de Cartagena

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.


El Decano



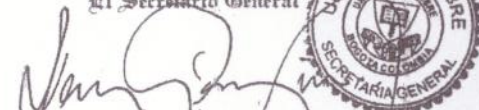
En la ciudad de **Cartagena**
02 de **Septiembre** del 2016
Acta 0883 Folio 216 Libro 4

El Rector



C.T. 147461

El Secretario General



Oficina de Admisiones y Registro

07 de Septiembre del 2016

Registro 49797 Folio 361 Libro de Registro 025

Jefe de Admisiones y Registro





Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Valentina Siado Puello


C.C. 1.143.373.388 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Comercial

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Barranquilla, 05 de marzo de 2021 Acta 020821 Folio 0168 Libro n.º 0026


Rector


Secretaria General


Decana


Director

Anotado: Registro n.º 091611 Folio 0275 Libro 03 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 06 de marzo de 2021

LA SUSCRITA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO

DE

**GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE CONSULTORIAS
S.A.S. – GRUPO ESP
NIT 900364437-1**

CERTIFICA QUE

La señora **VALENTINA SIADO PUELLO**, identificada con C.C. N° 1.143.373.388 expedida en Cartagena (Bolívar), laboró para la firma **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE CONSULTORIAS S.A.S. – GRUPO ESP S.A.S.**, identificada con el NIT 900.364.437-1, durante el periodo comprendido entre el Dos (02) de marzo de 2017 hasta el Dieciocho (18) de octubre de 2018, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desempeñándose en el cargo de **ABOGADO JUNIOR** cuyas funciones eran las siguientes:

1. Recibir un reparto diario de Peticiones, Quejas, Réclamos y Recursos, del cual deberá llevar un control detallado.
2. Proyectar en un término de 3 días hábiles máximo, las respuestas de las Peticiones, Quejas, Réclamos y Recursos previamente asignadas, con su respectiva citación para notificación personal.
3. Expedir un radicado de salida por cada respuesta de Petición, Queja, Reclamo o Recurso proyectado, utilizando la herramienta ofimáticas dispuesta para ello.
4. Entregar diariamente (con plazo hasta las 11:00 am), una relación de proyectos de respuesta para enviar por correo.
5. Entregar máximo en la fecha de su vencimiento dos ejemplares impresos de cada proyecto de respuesta y tres de la citación para notificación personal, hasta las 2:00 pm.
6. Relacionar en herramienta ofimáticas dispuesta cada Petición, Queja, Reclamo o Recurso que le fueron asignadas, indicando fecha y clase de solución.
7. Solicitar la información adicional que se requiera para la proyección de respuestas.
8. Llevar un informe diario de recursos confirmados, modificaciones de facturación y causales de devolución.
9. Realizar los ajustes o correcciones recomendados a los proyectos de respuesta, máximo dentro de las 24 horas siguientes a la devolución de la misma.
10. Elaborar los informes que se le soliciten.



GRUPO ESP

NIT. 900.364.437-1.

11. Asistir a reuniones y capacitaciones.
12. Recibir los Asuntos Judiciales y demás trámites por parte de la Gerencia General.
13. Analizar y conceptuar los Asuntos Judiciales previamente asignados.
14. Proyectar los Asuntos Judiciales y radicarlos ante las autoridades encargadas de darle el trámite correspondiente para su pronta resolución.
15. Las demás funciones inherentes a su cargo y que sean designadas por su jefe inmediato

Se expide el presente a solicitud del interesado en Cartagena de Indias a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

LUIS FERNANDO MONSALVE VASQUEZ
Coordinación de Talento Humano

VoBo

RAFAEL E. MESTRE LOMBANA
Jefatura Jurídica GRUPO ESP

Cartagena de Indias D. T. y C. - COL
Dir.: Cra. 13B No. 26-78
Edificio Inteligente Chambacú - Ofic. 601
Teléfono: (57 5) 6645835
E-mail: infoweb@gruposp.com.co - www.gruposp.com



Grupo Empresarial de Servicios Profesionales y Consultorías ESP S.A.S.

Cartagena D.T. y C.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en la Entidad se constató que la señora **VALENTINA SIADO PUELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.373.388 de Cartagena (Bolívar), ha prestado sus servicios profesionales como abogado en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias: de acuerdo a los contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación así:

N° Contrato	Fecha	Objeto	Valor	Tiempo	Estado
061-2021	30 de marzo de 2021	Prestación de servicios profesionales dirigidos al apoyo, asesoría, y acompañamiento legal y jurídico en los procesos y procedimientos de auditoría que practique la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.	10.800.000.00	Cuatro (04) meses	ARCHIVO DE JURIDICA
120-2021	19 de agosto de 2021	Prestación de servicios profesionales dirigidos al apoyo, asesoría, y acompañamiento legal y jurídico en los procesos y procedimientos de auditoría que practique la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.	\$7.500.000.00	Tres (03) meses	ARCHIVO DE JURIDICA

OBLIGACIONES CONTRATISTA:

Además de las inherentes al idóneo cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con la propuesta presentada a la CONTRALORIA, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato.
2. Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual.
4. Constituir en caso que se requiera los amparos exigidos para la ejecución del presente contrato.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Brindar apoyo y acompañamiento a los funcionarios del equipo auditor de LA CONTRALORIA en el proceso de auditoría que se le asigne.
7. Resolver los interrogantes o dudas que surjan a los equipos auditores de LA CONTRALORIA respecto de las inconsistencias que pueden presentarse relacionadas con los contratos, procesos, procedimientos que se estén auditando.






8. Apoyar legal y jurídicamente en los procesos y procedimientos auditores que practique LA CONTRALORIA.
9. Presentar conceptos jurídicos cuando se requiera al Director Técnico de Auditoría Fiscal en los procesos auditores que se practiquen.
10. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.
11. Estar presto a los cuestionamientos que surjan al equipo auditor de LA CONTRALORIA en ejercicio de las auditorías realizadas a los contratos, procesos, procedimientos.
12. Apoyar en las mesas de trabajo de las auditorías realizadas por LA CONTRALORIA.
13. Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
14. Guardar reserva profesional de los asuntos y temas que le sean encomendados.

Para constancia, la presente certificación se firma a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022, a solicitud del interesado.



LEONARDO OROZCO DE BRIGARD
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Distrital de Cartagena.



	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 672130	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **VALENTINA SIADO PUELLO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1143373388-2, ha prestado sus servicios a Distriseguridad.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3325038** de fecha Veintiun (21) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON CÓDIGO BPIN “2021130010279” ; con fecha de inicio Veintiun (21) de Enero de 2022, fecha de finalización Veinte (20) de Agosto de 2022, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (**\$3,901,672**) por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en la Dirección general de Distriseguridad, y demás actividades encomendadas por el Director General de acuerdo a su experiencia e idoneidad; B) Elaborar actas de reuniones adelantadas por la Dirección General de Distriseguridad; C) Revisar y brindar asesoría jurídica al Director General de Distriseguridad sobre la documentación allegada a este despacho; D) Emitir conceptos verbales y escritos sobre los asuntos sometidos a su consideración; E) Proyectar respuestas de peticiones, quejas, reclamos y demás oficios asignados por la Dirección General en virtud de su experiencia e idoneidad; F) Apoyar jurídicamente en las labores de supervisión de los proyectos asignados al Director General de Distriseguridad. G). Apoyar en las labores de articulación interinstitucional en los asuntos que le sean encomendados por el director general de Distriseguridad. H) apoyar en las actividades relacionadas con el cumplimiento del modelo integrado de gestión MIPG; I) Acudir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque; J). Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a DISTRISEGURIDAD cualquier documento que haya sido confiado en razón de la ejecución de su contrato. K) Asistir y apoyar al director general a las reuniones de trabajo a las cuales le sea convocado. L) Agenda del director. M) Apoyar en la revisión y consolidación de los formatos establecidos por la Contraloría General en la rendición de cuenta semestral (SIA CONTRALORIA). N) Apoyar a la Dirección General en la rendición de cuenta de contratación mensual dentro de la plataforma SIA OBSERVA. Ñ) Acatar todas las normas implementadas por la entidad en el protocolo de bioseguridad, diseñado para mitigar el contagio por coronavirus COVID-19 y las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto contractual. PRODUCTOS: Memorandos, Oficios, Minutas de Contratos, Proyectos de Actos Administrativo, Planillas de Asistencia, Fotografías, Actas de Reunión.??

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30


Teléfono: Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=672130>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 672130	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3988895** de fecha Dos (2) de Septiembre de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON CÓDIGO BPIN “2021130010279”; con fecha de inicio Dos (2) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2022, por el término de ciento veintiun (121) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE **(\$3,901,672)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en la Dirección general de Distriseguridad, y demás actividades encomendadas por el Director General de acuerdo a su experiencia e idoneidad; B) Elaborar actas de reuniones adelantadas por la Dirección General de Distriseguridad; C) Revisar y brindar asesoría jurídica al Director General de Distriseguridad sobre la documentación allegada a este despacho; D) Emitir conceptos verbales y escritos sobre los asuntos sometidos a su consideración; E) Proyectar respuestas de peticiones, quejas, reclamos y demás oficios asignados por la Dirección General en virtud de su experiencia e idoneidad; F) Apoyar jurídicamente en las labores de supervisión de los proyectos asignados al Director General de Distriseguridad. G). Apoyar en las labores de articulación interinstitucional en los asuntos que le sean encomendados por el director general de Distriseguridad. H) apoyar en las actividades relacionadas con el cumplimiento del modelo integrado de gestión MIPG; I) Acudir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque; J). Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a DISTRISEGURIDAD cualquier documento que haya sido confiado en razón de la ejecución de su contrato. K) Asistir y apoyar al director general a las reuniones de trabajo a las cuales le sea convocado. L) Agenda del director. M) Apoyar en la revisión y consolidación de los formatos establecidos por la Contraloría General en la rendición de cuenta semestral (SIA CONTRALORIA). N) Apoyar a la Dirección General en la rendición de cuenta de contratación mensual dentro de la plataforma SIA OBSERVA. Ñ) Acatar todas las normas implementadas por la entidad en el protocolo de bioseguridad, diseñado para mitigar el contagio por coronavirus COVID-19 y las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto contractual. PRODUCTOS: Memorandos, Oficios, Minutas de Contratos, Proyectos de Actos Administrativo, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:


Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2
Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30
Teléfono: Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=672130>

	Distriseguridad CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 672130	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4528841** de fecha Un (1) de Febrero de 2023, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVES DE LA ASESORIA JURIDICA EN LAS FASES DE CONTRATACION, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA”; con fecha de inicio Un (1) de Febrero de 2023, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2023, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (**\$4,018,722**) por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Brindar asesoría en la revisión de estudios previos, análisis del sector. 2. Proyección de actos administrativos precontractuales. 3. Proyección de minutas de contratos y convenios. 4. Proyección y revisión de actos administrativos relacionados con la ejecución contractual. 5. Emitir conceptos jurídicos respecto de la formulación, ejecución y finalización de contratos y convenios, que le sean encomendados de manera expresa. 6. Proyectar documentos y demás formatos de aprobación de garantías requeridos en el marco del proyecto de vigilancia de las playas del Distrito. 7. Proyectar las modificaciones, adiciones, suspensiones, prorrogas, reanudaciones y suspensiones que se puedan generar y que le sean designados por el supervisor contractual. 8. Revisión de actas de liquidación unilateral y/o bilateral enmarcadas en el respectivo proyecto de inversión. 9. Participar a través de la asesoría jurídica en las audiencias de imposición de multas y sanciones cuando hubiere lugar a ello y se le hubiere encomendado por su supervisor. 10. Participar en los comités asesores y evaluadores en los procesos de selección en los que sea designado expresamente. 11. Asesorar a Distriseguridad en los diferentes procesos de selección abreviada, subastas y mínima cuantía que se le asignen. 12. Estructurar y proyectar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión conforme a la directriz del responsable del área jurídica. 13. Realizar la proyección de respuestas de peticiones, quejas y reclamos que se dirijan al establecimiento. 14. Acudir a las reuniones y comités de trabajo a las que se le convoque. 15. Asesorar y apoyar en el desarrollo y cumplimiento de las actividades, objetivos y finalidades en los procesos de Atención al Ciudadano, y gestión contractual dentro del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). **PRODUCTOS:** En desarrollo de las obligaciones antes descritas, el contratista deberá entregar los siguientes productos como aporte al proyecto: (Estudios previos y Estudios de Sector, Minutas de Contratos y/o convenios. Actos administrativos, recomendaciones jurídicas escritas, actas de Liquidación, formatos de Póliza de Garantía, anexo técnico de modificaciones, adiciones, actas de suspensión y reanudación, oficios de Convocatoria y formatos de asistencia a comités y audiencia, listas de Chequeo y formatos de evaluación. Documentos de apertura, adjudicación y cierre de proceso, respuestas a PQRS, informes de indicadores, planillas de asignación, recomendaciones escritas).

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2

Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30


Teléfono: Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=672130>

 <p>DISTRISeguridad TECNOLOGÍA. PREVENCIÓN. ANTIFRAUDE</p>	<p style="text-align: center;">Distriseguridad</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">N° 672130</p>	<p>Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0</p>
--	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE**

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (29) días del mes de noviembre de 2023.



REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Distriseguridad: NIT: 806.013.404-2
Dirección: Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30-16:30
Teléfono: Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=672130>

MINUTA COMPLEMENTARIA AL CONTRATO ELECTRONICO SECOP II



Contrato No.	Ver numeración SECOP II		
Entidad contratante:	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA		
Nit:	806000084-2		
Contratista:	VALENTINA SIADO PUELLO		
Identificación:	C.C.: 1.143.373.388		
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para promoción y protección de los derechos humanos - salud 24 horas - EPS e IPS. o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.		
2) Plazo:	120 días calendarios desde la legalización del contrato e inicio de ejecución en el SECOP II.		
3) Obligaciones específicas:	Para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Prestar sus servicios profesionales según su formación académica, capacitación, experiencia e idoneidad en las actividades misionales y/o administrativas asignadas por el supervisor del contrato y requeridas en la Personería delegada, Oficina o dependencia de la Personería de Cartagena a la que haya sido asignado. 2. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 3. Apoyar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, en la sustanciación e impulso de actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 4. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades de campo o por fuera de la sede de la entidad, asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 5. Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual. 6. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad o fuera de ella, cuando le sea solicitada su asistencia por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 7. Reportar en tiempo real las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual en el sistema SIAP de la Personería, adjuntado las evidencias de ejecución. 8. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. 9. Gestionar en el sistema SIAP de la Personería Distrital, su cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato y adjuntado los soportes de Ley para pago y los requeridos por el sistema SIAP. Una vez aprobado su trámite de pago en el SIAP, el contratista deberá gestionar en el sistema SECOP II su cuenta de cobro o factura conforme fue aprobada en el SIAP. Nota: Se estipula como obligación del contratista el reporté mínimo mensual de veinte (20) actividades relacionadas con el objeto del contrato y/o las obligaciones específicas. El número de actividades será proporcional en el evento de fracción de días. Así mismo el contratista se obliga a cumplir con los tiempos de reporte de actividades en el sistema SIAP y de cobro de cuentas o facturas en los periodos de pago estipulados.		
4) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$8.000.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.		
5) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ENTIDAD CONTRATANTE así: Mediante Cuatro (4) cuotas sucesivas mensuales por valor de \$2.000.000 cada una. Cada cuota será pagada a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de cada mes de servicio, contando a partir de la fecha de inicio del contrato en el SECOP II. En SECOP II y previa presentación de informe parcial y/o final de la ejecución del contrato por parte del contratista en la plataforma SIAP de la Personería de Cartagena, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012". PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.		
6) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La ENTIDAD CONTRATANTE, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.		
7) Supervisión:	Será ejercida por el Servidor Público que para el efecto se designe a través del portal SECOP II por la Personería Distrital de Cartagena. El supervisor estará encargado de coordinar, vigilar y exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por el CONTRATISTA.		
8) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.		
9) Causales de	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes		

MINUTA COMPLEMENTARIA AL CONTRATO ELECTRONICO SECOP II



Terminación:	causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
10) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La ENTIDAD CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Personería aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
11) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente el contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula.
12) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp núm.: 154; rubro: Remuneración Servicios Técnicos - Honorarios y, crp respectivos, junto con la documentación aportada por el/la contratista.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su ejecución empezará a partir de la fecha indicada en el SECOP II.
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la Personería Distrital de Cartagena para la ejecución y pago del contrato.
15) Notificaciones:	Al contratista: A la dirección y/o por correo electrónico registrado por éste en el portal SECOP II. - A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato y a través del portal SECOP II.

Nota 1: Las cláusulas del presente documento complementan las disposiciones del contrato electrónico publicado en el SECOP II y se incorporan como “Documentos del Contrato”.

Nota 2: La firma del presente documento se entenderá puesta con la aceptación que hagan las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II.



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, VALENTINA SIADO PUELLO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.143.373.388 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: CARTAGENA

País COLOMBIA Departamento BOLIVAR Municipio CARTAGENA

Dirección MANGA CLL 26 #20-34 APTO 5A Teléfonos 3023386679

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JORGE SIADO ALVAREZ	73.107.161	PADRE
DALLIS PUELLO CASTILLO	41.470.485	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X** PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	45.570.000

HONORARIOS	43.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$ 88.570.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	17589653882	CARTAGENA	\$ 6.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CASA	\$ 160.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	\$270.000 -157 USD
BANCO FALABELLA	TARJETA DE CREDITO	\$ 2.200.00
BANCO SERFINANZA	TARJETA DE CREDITO	\$ 500.00

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
CARMVAL S.A.S.	SOCIO CAPITALISTA


c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA	
 _____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Cartagena, 29 de Noviembre de 2023 _____ CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
 LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

EVALUACION MÉDICA PRE OCUPACIONAL	X	EVALUACION MÉDICA PERIODICA	EVALUACION MÉDICA POST-OCUPACIONAL
CONS.		NOMBRE DEL PACIENTE	SIADO PUELLO VALENTINA
CC.	1.143.373.388	EMPRESA	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA
FECHA	29-01-2021	CARGO	ABOGADA JUNIOR

Hacemos constar que en la fecha hemos examinado al aspirante suscrito, dentro del examen ocupacional solicitado por ustedes mediante notificación escrita, Telefónica y/o vía e-mail.

RESULTADOS VALORACIÓN:

El abajo firmante, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en anteriormente:

Cumple requisitos para el cargo según los riesgos analizados	<input type="checkbox"/>
Cumple requisitos para el cargo con patologías que no limitan su capacidad laboral según los riesgos relacionados	<input checked="" type="checkbox"/>
Aplazado para el cargo por _____. Una vez haya resuelto su situación de salud puede ingresar.	<input type="checkbox"/>
No apto para el cargo por _____. Se dan sugerencias de desempeño.	<input type="checkbox"/>

TIPO DE RESTRICCIONES O CAUSA DE APLAZAMIENTO:

Tipo de restricciones o causa de aplazamiento	Condiciones, funciones, factores, o agentes de riesgo que pueden complicar la patología, y/o provocar accidente de trabajo o enfermedad de tipo profesional (A esta fecha pueden estar controlando estas variables por parte de la empresa y/o del trabajador)	Temporal	Permanente
VISUAL	MALA ILUMINACION - FATIGA VISUAL - NO USOD E LENTES CORRECTIVOS ADECUADOS		X

RECOMENDACIONES:

1. HIGIENE DE COLUMNA – ALTERNAR POSTURAS – PAUSAS ACTIVAS OBLIGATORIAS CADA DOS HORAS CON DINAMICA ARTICULAR SESIONES MINIMO DOS MINUTOS MAXIMO TRES – CULTURA DE VIDA SALUDABLE SEGUIR RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DADAS EN CONSULTORIO POR EL EQUIPO Y LAS LEIDAS EN LOS PLASTIFICADOS
2. USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A NECESIDAD SEGÚN EL FACTOR DE RIESGO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTRUCTAS SEGÚN PROTOCOLOS
3. HIDRATACION ADECUADA CON AGUA FRESCA NO FRIA – PROTECCION SOLAR A NECESIDAD – ORGANIZAR HORARIOS DE COMIDAS
4. AUTOEXAMEN SENO MENSUAL – CITOLOGIA ANUAL
5. DEBE LABORAR IDEALMENTE CON LENTES CORRECTIVOS

“Se entrega certificado de APTITUD LABORAL, Señor(a) Trabajador favor leerlo y firmarlo (a) a partir de la fecha usted cuenta con un mes para seguir y realizar las recomendaciones que son registradas en este documento por el Medico(a) Ocupacional” (SE ANEXA CONSENTIMIENTO INFORMADO CON FIRMA DEL TRABAJADOR)

DRA LILIA MARGARITA CARMONA
DE SANABRIA MEDICO Y CIRUJANO
GENERAL ESPECIALISTA SALUD
OCUPACIONAL LIC SO 11558
ENTRENAMIENTO EN MEDICINA
BIOLÓGICA Y FAMILIAR



FIRMA DEL
TRABAJADOR CC



ACEPTO EL CONTENIDO ESCRITO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PAGINA
USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA PRÁCTIQUESE EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL RSMD01-0 25/01/2021
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **VALENTINA SIADO PUELLO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1143373388** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143373388
NOMBRES Y APELLIDOS	VALENTINA SIADO PUELLO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	86
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 29/11/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VALENTINA SIADO PUELLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1143373388**, se encuentra afiliado/a desde **14/12/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de noviembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 13:12:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143373388
Código de Verificación	1143373388231129131209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3850891

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **VALENTINA SIADO PUELLO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1143373388** y la tarjeta de abogado (a) No. **280100**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235912772



PIB
13:05:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA DEL CARMEN SIADO PUELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143373388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2023 01:14:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143373388** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79002105** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:04:14 PM horas del 29/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143373388**

Apellidos y Nombres: **SIADO PUELLO VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género Mujer
Cargo
Título Sra.
Nombre VALENTINA
Apellidos SIADO PUELLO
Fecha de nacimiento 30/04/1994 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nombre y apellido VALENTINA SIADO PUELLO
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1143373388
Dirección CLL 26 #20-34
Código postal 130001
Estrato 5
Ubicación Cartagena
País COLOMBIA
Correo electrónico vsiado4@hotmail.com
Teléfono
Celular 3023386679
Nivel Educativo Posgrado



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta DONALDO
SMS para recuperar la contraseña 3023386679

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143373388		SIADO PUELO VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANGA AV JIMENEZ CALLE 26 20 34	CARTAGENA-BOLIVAR	6678515	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	257549915	9458500872	I	2023/11/23	2023/11/03	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ede	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																																										
1	CC	1143373388	SIADO VALENTINA																		25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	0.522%	\$10,500	0	\$0	\$0	No	\$580,500
Total Afiliados(1)																																										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143373388		SIADO PUELO VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANGA AV JIMENEZ CALLE 26 20 34	CARTAGENA-BOLIVAR	6678515	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	257549915	9458500872	I	2023/11/23	2023/11/03	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	